



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA CONSTITUTIVA DEL  
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ETIOPIA  
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y la República Democrática Federal de Etiopía han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con la Cámara de Representantes, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.



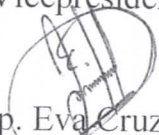
LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

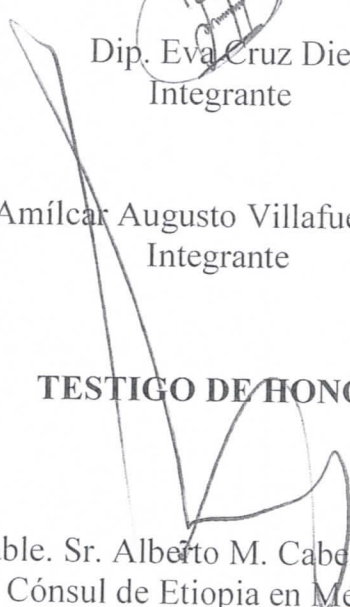
Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura del día 16 de agosto de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Etiopia contando con la presencia, como testigo de honor, del Honorable Señor Alberto M. Cabezut Madraria, Cónsul Honorario de la República Democrática Federal de Etiopia en México.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Octubre de 2014**

  
Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos  
Presidente

Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles  
Vicepresidente

  
Dip. Eva Cruz Diego  
Integrante

  
Dip. Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo  
Integrante

**TESTIGO DE HONOR**

Honorable. Sr. Alberto M. Cabezut Madraria  
Cónsul de Etiopia en México